

GOBERNACION DE SANTANDER
SECRETARIA ADMINISTRATIVA
DIRECCION DE TALENTO HUMANO

Encargo por Derecho Preferente en una (1) Vacante Definitiva
 Páginas No.913 - 914 manual de funciones Decreto No. 542 del 10 de noviembre de 2021.

EMPLEO A PROVEER		ASIGNACIÓN SALARIAL	AREA FUNCIONAL	UBICACIÓN PRINCIPAL DEL EMPLEO
Denominación	Grado			
AUXILIAR ADMINISTRATIVO	05	\$ 3.905.401	SECRETARIA DE SALUD - DIRECCION DE DESARROLLO DE SERVICIOS, INSP, VIG Y CONTROL (GRUPO CRUE EMERGENCIA Y DESASTRES) PAGO CON RECURSOS PROPIOS	BUCARAMANGA

Efectuar labores de oficina, recepción y entrega oportuna de correspondencia, documentos y demás actividades que se le encomienden en el área de desempeño, de acuerdo con los procedimientos y directrices institucionales, que contribuyan con el cumplimiento de los programas y lineamientos establecidos.

REQUISITOS DE FORMACIÓN ACADÉMICA Y EXPERIENCIA


FORMACION ACADEMICA	EXPERIENCIA
Diploma de bachiller en cualquier modalidad.	Ocho (8) meses de experiencia laboral.
ALTERNATIVA	
NO APLICA	NO APLICA

NOTA 1: EL ENCARGO DEBE RECAER EN EL SERVIDOR DE CARRERA ADMINISTRATIVA QUE SE ENCUENTRE DESEMPEÑANDO EL EMPLEO INMEDIATAMENTE INFERIOR AL QUE SE VA HA PROVEER - ART. 24 LEY 909 DE 2004, MODIFICADO POR LA LEY 1960 DEL 27 DE JUNIO DE 2019.


NOTA 2: EL ESTUDIO PARA REALIZAR LOS ENCARGOS POR DERECHO PREFERENTE SE REALIZA TENIENDO EN CUENTA EL INSTRUCTIVO DEFINIDO POR LA DIRECCIÓN DE TALENTO HUMANO CONFORME LA NORMATIVIDAD VIGENTE.

NOTA 3: LOS DOCUMENTOS QUE SE CONSIDERAN PARA ESTE ESTUDIO, SERÁN LOS CONTENIDOS EN LAS HISTORIAS LABORALES Y LO CONSIGNADO EN EL APLICATIVO SIGEP II DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS CON CORTE A LA FECHA DE ELABORACIÓN.

NOTA 4: LOS CRITERIOS DE DESEMPEÑO SE APLICARÁN CONFORME A LO DISPUESTO EN EL INSTRUCTIVO AP-AI-IN-01 - INSTRUCTIVO PARA LA PROVISIÓN TRANSITORIA DE EMPLEOS DE CARRERA ADMINISTRATIVA.


SANDRA PATRICIA QUIROS MARIN
 SECRETARIA DE DESPACHO
 SECRETARIA ADMINISTRATIVA

04 FEB 2025


Salvestre OLAYA PEÑA
 DIRECTOR ADMINISTRATIVO
 DIRECCIÓN DE TALENTO HUMANO

Revisó: Mirthya Abiola Mora Caballero / Carlos Fernando Pedraza Santamaría
 Elaboró: Francys Peña Cuellar 